

N 1890

Santiago, 24 de Septiembre de 1974

Señor General  
D. Javier Palacios  
Vice-Presidente Ejecutivo  
de la CORFO  
PRESENTE. =

Estimado señor General:

He leído con mucho interés la entrevista publicada por El Mercurio el último Domingo sobre el traspaso de empresas al sector privado y siento que es un deber, como chileno, hacerle presente las inquietudes que ella me sugiere. Entiendo que mi condición de "político", no me priva del derecho a preocuparme por la suerte de mi patria y exponer respetuosamente mis puntos de vista a quienes tienen el poder de decidir. Lo hago con el único ánimo de aportar criterios que puedan contribuir a evitar errores y a lograr las mejores soluciones.

Al referirse Ud. a las empresas que "se han traspasado al sector privado", distingue las "requisadas o intervenidas" después o antes del 29 de Junio de 1973 y las que el Estado adquirió por compra a sus antiguos propietarios, señalando que las primeras han sido o están siendo devueltas a sus dueños y las últimas "se venden a los particulares teniendo en cuenta el mejor interés del país", para lo cual se procede según las pautas que Ud. indica. Entre estas señala -con toda razón- la necesidad de "evitar la concentración económica y la formación de grupos de poder", agregando textualmente el siguiente juicio que ningún hombre de nuestro tiempo puede dejar de compartir: "Hemos sostenido que el poder económico en manos del Estado no es conveniente; pero creemos que es peor aún que él se encuentre en manos de unos pocos particulares".

WWW at www.derechos.org/nizkor/wwwin.cl

Mi primer temor, señor General, se refiere precisamente al cumplimiento de este requisito. Es evidente que en una economía en tan grave crisis como la nuestra, donde los capitales son tan escasos y están concentrados en tan pocas manos, la venta en un corto plazo de muchas empresas al sector privado entraña el peligro casi inevitable de que los compradores no sean muchos y variados, sino unos mismos, aunque se disfracen con diversos nombres o fachadas. De materializarse tal peligro, como temo, se estaría provocando una gravísima concentración de poder económico en manos particulares, con todos los males que ello significa.

Si grave es este riesgo respecto de cualquier tipo de empresas industriales o comerciales, adquiere máxima peligrosidad social tratándose de algunas que, por su naturaleza, están destinadas a prestar servicios indispensables para el desarrollo de otras actividades productivas. Es el caso, por ejemplo, de las empresas de infraestructura agrícola, como plantas frutícolas, lecheras, pesqueras, conserveras, frigoríficos, mataderos, etc.

Con asombro advierto, en la enumeración de empresas que "ya se han enajenado hasta la fecha", todo bajo el rubro "empresas agroindustriales" algunas que no fueron adquiridas de particulares durante el pasado gobierno, sino que fueron construidas por la CORFO en cumplimiento de su tarea de crear la infraestructura indispensable para el desarrollo agrícola nacional. Tal es el caso, por ejemplo, de la Planta Frutícola de Curicó.

Curicó es una provincia especialmente apta para la fruticultura. Su producción de manzanas para la exportación tiene un volumen importante y debiera aumentarse en interés nacional. La Planta Frutícola y el Frigorífico cumplen allí una función indispensable para el desarrollo económico de la zona, constituyendo un verdadero servicio de carácter socio-económico. Los productores de manzanas no podrían adecuar y conservar sus productos para exportarlos si no contaran con dichas plantas. Pero si cualquiera de ellas pasa a ser propiedad de un particular, este particular tendrá en sus manos a todos los productores que no estén en condiciones de prescindir de sus servicios. El "poder económico" de ese particular será inmenso; ejercerá un monopolio del cual pasará a depender la más importante actividad económica de la provincia.

Si se piensa que el Estado no debe conservar en su dominio este tipo de servicios de infraestructura agrícola, pienso que podría buscarse otros caminos que enajenarlos a simples empresarios particulares. Hay, sin duda, una posibilidad intermedia: transferirlos a cooperativas de que formen parte -o puedan hacerlo- todos sus posibles usuarios. La eficiencia con que funcionan las cooperativas vitivinícolas de la zona central, cuyas instalaciones se han construido generalmente con ayuda del Estado, demuestra sobradamente que el sistema es bueno. Naturalmente, la transferencia de la infraestructura agrícola a cooperativas constituidas por los agricultores del respectivo sector -incluyendo por supuesto a los del área reformada- entraña condiciones de pago del precio -especialmente en cuanto a plazos- menos ventajosas para el vendedor que las que podrían obtenerse de un comerciante particular. Pero ello forma parte de la función de desarrollo que su propio nombre asigna a la "Corporación de Fomento de la Producción".

La "Declaración de Principios" de la Junta de Gobierno expresa su rechazo tanto al "individualismo liberal" como al "colectivismo totalitario". La única manera de impedir uno y otro, es promoviendo el desarrollo de los organismos intermedios entre el individuo y el Estado, sin los cuales es imposible impedir que el "individualismo" o el "estatismo" prevalezcan. Entre esos organismos intermedios, las cooperativas son precisamente las que más y mejor han probado su eficacia para cumplir tareas económicas y promover al mismo tiempo la justicia. Si la política de transferencia de empresas estatales al sector privado fuera aprovechada para fortalecer y estimular al sector cooperativo, al menos en la economía agraria, estoy seguro que se prestaría al país un servicio que las generaciones futuras no podrían dejar de aplaudir.

Otra grave inquietud que su entrevista me plantea es la relativa a la posibilidad de que los trabajadores adquieran algunas de las empresas que el Estado está enajenando. Con pena veo que no se manifiesta ningún interés especial en que ello ocurra. Su respuesta sobre el particular, si bien no excluye esa posibilidad, tampoco demuestra respecto a ella la simpatía que merece en cuanto fórmula que abra camino al propósito proclamado por la Junta de promover una sociedad que no sea ni "individualista" ni "estatista". No es esta la oportunidad de hacer un alegato sobre la materia; pero no he podido silenciar lo que consideraba mi deber señalarle.

Agradeciendo al señor Vice-Presidente su atención a la presente, lo saluda atentamente,

Patricio Aylwin Azócar